



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/004/2019.
"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA
EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA."
IA-920045982-E4-2019.
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día jueves 4 de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores"; los Ciudadanos: L.A. Julieta Martínez Sosa, Presidenta Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Lic. Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; M.A. José Antonio Sánchez Cortez, Comisario suplente; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Lic. Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente y Lic. Miguel Ángel Galicia Sánchez, Apoderado legal de la Universidad e Invitado Permanente Suplente; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores No. UABJO/CAASU/004/2019 referente a la "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA" registro en COMPRANET IA-920045982-E4-2019 de conformidad con los artículos 36 bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O.

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que se encuentra presente el siguiente proveedor al presente acto de Fallo.

El C. Ulises Francisco Ferman García en representación del participante **STORM RIDER, S.A. DE C.V.**

HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al numeral 13 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UABJO/CAASU/004/2019 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", referente al fallo de este concurso, el Comité de Adquisiciones, declara:

Son consideradas para el análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los proveedores:

- 1.- Corporativo Tuxame, S.A. de C.V.
- 2.- Storm Rider, S.A. de C.V.
- 3.- MRCI Servicios Integrales S.A. de C.V.

1. De la evaluación a la documentación legal se determinó el cumplimiento a todos los numerales de la convocatoria:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/004/2019.
"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA
EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA."
IA-920045982-E4-2019.

ACTA DE FALLO

2. De la evaluación a la PROPUESTA TÉCNICA se determinó lo siguiente: -----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen mediante el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documento que se identifica como **ANEXO1**, consta de **una foja útil** y forma parte integrante de la presente acta -----

3.- De la evaluación a la **PROPUESTA ECONÓMICA** se determinó lo siguiente: -----

Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de las empresas; incluyendo fotocopia de la propuesta, misma que se identifica como **ANEXO 2**, consta de **una foja útil** y forma parte integrante de la presente acta, verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria. -----

Una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas-económicas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve: -----

Se adjudica a la persona Moral: -----

Corporativo Tuxame, S.A. de C.V., la partida única objeto del presente procedimiento.-----

PARTIDAS ADJUDICADAS	PORCENTAJE MENSUAL CON I.V.A. POR CONCEPTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE SE APLICARÁ AL COSTO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS EN CADA QUINCENA
ÚNICA	1.16%

Porcentaje mensual por concepto de gastos de administración que se aplicará al costo de los servicios suministrados en cada quincena con IVA incluido: **1.16% (Uno punto dieciséis por ciento)**.-----

Se informa a los proveedores que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de sus propuestas y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes. -----

Conforme al **NUMERAL 15.- FIRMA DEL CONTRATO**, de las bases del **PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, No. UABJO/CAASU/004/2019 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**, se le



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

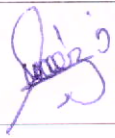

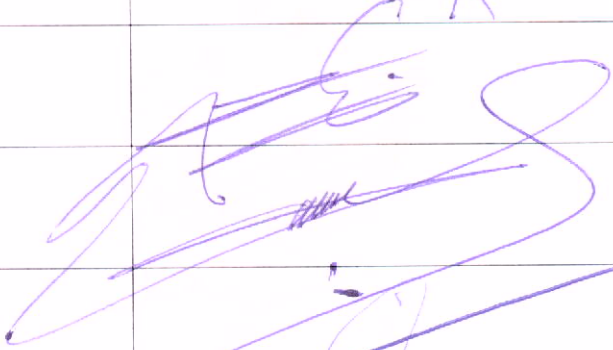
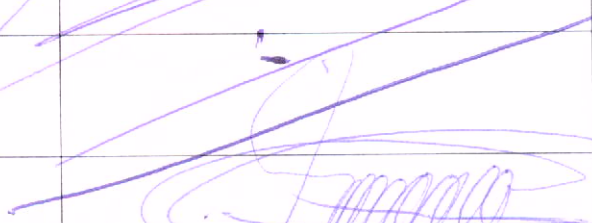
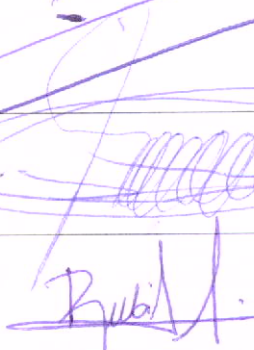
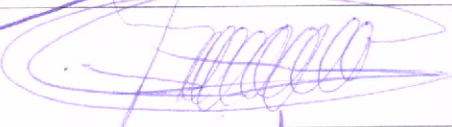
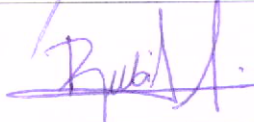
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/004/2019.
"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA
EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA."
IA-920045982-E4-2019.

ACTA DE FALLO

comunica al proveedor adjudicado que deberá suscribir el contrato correspondiente al monto adjudicado, conforme a lo establecido en las bases, debiendo atender al llamado del Abogado General, como representante legal de la UABJO. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **trece horas con treinta y un minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

L.A. JULIETA MARTÍNEZ SOSA. PRESIDENTA SUPLENTE.	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA. VOCAL "A".	
LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL "B" SUPLENTE.	
M.A. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ. COMISARIO SUPLENTE.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL GALICIA SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE SUPLENTE.	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE.	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/004/2019.
"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA
EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA."
IA-920045982-E4-2019.
ACTA DE FALLO

POR LOS PARTICIPANTES.

C. ULISES FRANCISCO FERMAN GARCÍA.

EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **STORM RIDER,**
S.A. DE C.V.



Las presentes firmas corresponden al acta de ACTA DE FALLO celebrada el día cuatro de abril del año dos mil diecinueve, correspondiente al Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. UABJO/CAASU/004/2019 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA Y LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", registro en COMPRANET IA-920045982-E4-2019.

